

**TRIBUNAL ACCESO CUERPO AUXILIAR  
ESPECIALIDAD AUXILIAR DE INFORMÁTICA**

**TRIBUNAL N° 2**

ORDEN 03 OCTUBRE 2018. (DOE N°196, 8 OCTUBRE 2018)

El Tribunal de selección número 2, encargado de valorar las pruebas selectivas de acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad AUXILIAR DE INFORMÁTICA, turno libre y promoción interna, convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018 (D.O.E. n° 196, 8 octubre 2018), reunido el día 4 de febrero de 2020, con objeto de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio primero, tipo test, de la fase de oposición, celebrado el pasado día 19 de enero de 2020, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero:** Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación con las preguntas que se detallan a continuación, las cuales quedan anuladas y pasan a ser sustituidas correlativamente, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden de convocatoria, por las siguientes preguntas adicionales de reserva, tal como se indica:

**TURNO LIBRE**

| Pregunta anulada       | Pregunta adicional de reserva que la sustituye | MOTIVO                        |
|------------------------|--|-------------------------------|
| Pregunta número 14     | 77   | Ninguna respuesta es correcta |
| Pregunta reserva n° 78 | 80   | Ninguna respuesta es correcta |
| Pregunta reserva n° 79 | 81   | Ninguna respuesta es correcta |

Segundo: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que integran el primer ejercicio de la fase de oposición, tanto en el turno libre como en el de promoción interna.

En Mérida a 11 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE

Fdo. José María Ángel Margallo



LA SECRETARIA

Fdo. Estrella Blanco Galeas